PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº 241/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "DISTRIBUIDORA FÉNIX S.A.", LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS AD REFERENDUM Nº 14/2011, "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS", PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, GABINETE CIVIL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012.

Asunción, 28 de marzo de 2012

VISTO: *La Ley Nº 4581/2011,"Que aprueba el Presupuesto General de la Nacion para el Ejercicio Fiscal 2012".*

El Decreto Nº 8334/2012, por el cual se reglamenta la ley Nº 4581/2011, "Que aprueba el Presupueto General de la Nacion para el Ejercicio Fiscal 2012".

La Resolución N° 586/2012, de la Secretaría General de la Presidencia de la República, que designó como Encargada de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, a Doña María Elena Muñoz de Jolay, Coordinadora General Financiera de la Presidencia de la República.

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2011, "Adquisición de Productos Alimenticios", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República; y

CONSIDERANDO: *Que el Artículo 16, de la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", Tipos de Procedimientos, dispone que las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentra la Licitación por Concurso de Ofertas, para aquellas contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.*

Que en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), que acredita los recursos institucionales para la Adquisición de Productos Alimenticios, objeto del llamado.

Que por Nota PR. UOC Nº 001/2012, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, en el Rubro 310 (Productos Alimenticios).

Que en el Acta Nº 02/2012, consta que en fecha 27 de febrero de 2012, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentandose en dicha ocasión la empresa Distribuidora Fénix S.A.

Que por medio del Acta del Comité de Evaluación Nº 01/2012, el mencionado Comité conformado para la citada contratación, emitió su informe recomendando la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Ad Referendum Nº 14/2011 para la Adquisición de Productos Alimenticios, a la empresa "Distribuidora Fénix S.A.".

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003, expresa que con base al informe de la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales.*

LA ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º *Adjudicar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Ad Referendum Nº 14/2011, "Adquisición de Productos Alimenticios", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, a la empresa "Distribuidora Fénix S.A." por un monto máximo de hasta ciento sesenta y cuatro millones novecientos noventa y ocho mil setecientos cuarenta Guaraníes (Gs. 164.998.740), y un monto mínimo de ochenta y dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil trescientos setenta Guaraníes (Gs. 82.499.370), de conformidad a la disponibilidad presupuestaria para esta contratación.*

Art. 2° *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, a suscribir el contrato respectivo entre la Presidencia de la República y la empresa adjudicada.*

Art. 3° *Imputar lo resuelto en el Artículo 1º, en el Rubro 310 (Productos Alimenticios), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

Art. 4° *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

Ing. María Elena Muñoz de Jolay
Encargada, Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República